En relación con la pregunta escrita 9-18/PES-00043, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

Dentro de las gestiones ordinarias del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra entra el estudio de posibilidades de traslados de instituciones educativas por diversas razones. Por lo tanto, con respecto a la cuestión planteada las gestiones realizadas para trasladar las sedes de la EOIDNA y el CNAI han sido estudiar dichas posibilidades, valorando las necesidades de cada centro y realizando consultas a diferentes instituciones. Dentro de este ámbito de las posibilidades, por el momento se han mantenido diferentes reuniones con el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña y con el Ayuntamiento de Barañáin, quienes a su vez están realizando sus propios estudios y valoraciones, ya que gran parte de las infraestructuras educativas son de titularidad municipal. Dentro de dichos estudios, como no podría ser de otra manera, se valoran también los criterios de los diferentes centros educativos, de sus equipos directivos y de los Consejos Escolares. En tal situación de estudio de posibilidades, habiendo diferentes agentes implicados, se reitera la necesidad de actuar con responsabilidad y sin precipitaciones.

Iruñean, 2018ko martxoaren 9an / En Pamplona, a 9 de marzo de 2018

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana